

"Fortalecimiento Institucional para poner fin a la Impunidad en los Delitos de Violencia de Género y Trata de Personas"

DECLARACIÓN DE ANTIGUA, GUATEMALA Antigua, Guatemala, 21 y 22 de agosto de 2011

Las mujeres procedentes de los partidos políticos, Diputadas de Congresos y Asambleas Legislativas, del Bloque de Mujeres del PARLACEN; Magistradas y Juezas, Alcaldesas y funcionarias de Gobierno, así como representantes de organizaciones sociales;

TOMANDO EN CUENTA

El informe sobre "El Progreso de la Mujeres: en busca de la Justicia", presentado por la Directora Ejecutiva y Secretaria General Adjunta de ONU Mujeres Michelle Bachelet, que expresa que durante el último siglo a nivel mundial, las mujeres hemos avanzado considerablemente en el reconocimiento de nuestros derechos políticos, siendo universal el derecho al sufragio y a ser electas, alcanzando y superando en 28 países, el 30% de representación femenina en los Parlamentos y 19 mujeres, actualmente, fungen como Jefas de Estado o de Gobierno, que con este avance también se han logrado grandes conquistas en los aspectos económicos, sociales y culturales.

CONSIDERANDO

Que es importante destacar que desde 1981, a la fecha, 186 Estados alrededor del mundo, han ratificado la Convención sobre la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Trasnacional y su "Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la trata de personas especialmente Mujeres y Niños", lo que ha contribuido a garantizar el acceso de las mujeres a la justicia. Se exhorta a los Estados Parte del SICA a ratificar el Protocolo Facultativo de la CEDAW, en caso de no haberlo hecho.

PREOCUPADAS

Por que a pesar de todo estos avances cualitativos y cuantitativos, la violencia de género y la trata de personas siguen siendo flagelos persistentes en Centroamérica y el Caribe, casi siempre impunes, lo cual aumenta las diferentes formas de violencia y de esclavitud moderna, así como la explotación sexual y los trabajos forzados a niveles alarmantes, lo cual atenta contra la vida, la dignidad, la seguridad de los derechos de las mujeres, niños y niñas, representando la cara escondida de la inseguridad ciudadana, por tanto, la vulneración más extendida de los Derechos Humanos y las escasas oportunidades para el desarrollo.



TOMANDO EN CUENTA

Que la impunidad, derivada de la debilidad institucional, la falta de presupuestos institucionales, la insuficiente voluntad política, y la falta de recursos técnicos y humanos para brindar la cobertura requerida para las diferentes estructuras de investigación y de acceso al sistema de justicia, constituyen un obstáculo para castigar a los responsables de las violaciones de los derechos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes, mediante los procesos de justicia;

TOMANDO EN CUENTA

El proceso que los Presidentes de Centroamérica y República Dominicana, iniciaron hace más de un año para que, la Comisión de Seguridad del Sistema de la Integración Centroamericana, actualizara la Estrategia de Seguridad del año 2007; teniendo entre sus resultados la aprobación, en abril de 2011, de la Estrategia de Seguridad para Centroamérica que se centra en cuatro ejes: a) combate al delito; b) prevención de la violencia; c) rehabilitación, reinserción y seguridad penitenciaria, y d) fortalecimiento institucional; que serán los cuatro principales componentes de las acciones regionales que coordinará la Secretaría General del SICA durante los próximos cinco años.

REITERANDO

Que la Estrategia de Seguridad para Centroamérica ha sido presentada a la comunidad internacional en la Conferencia Internacional de Apoyo, realizada en Guatemala, el 22 y 23 de junio del presente, obtuvo un fuerte respaldo político, tecnológico y económico para la implementación de 22 proyectos, lo que refleja un reconocimiento del mundo a los esfuerzos que los países de Centroamérica, estamos realizando, para mejorar la seguridad ciudadana, fortalecer los sistemas de justicia y profundizar el proceso de integración. El combate al flagelo del crimen organizado que incluye la trata de personas, la violencia por razones de género y el alarmante aumento de feminicidios; requieren de mayores esfuerzos articulados regionalmente, representando retos urgentes a enfrentar.

CONSCIENTES

De que en ese marco, es necesario que se desarrollen y fortalezcan los mecanismos de articulación que se impulsan desde los órganos y organismos del Sistema de la Integración Centroamericana SICA, tales como el PARLACEN, la Corte Centroamericana de Justicia y el Consejo de Ministras de la Mujer (COMMCA), así como otras secretarías regionales y consejos ministeriales sectoriales; las Asambleas Legislativas, Órganos Judiciales, Instancias Gubernamentales, Alcaldías, organizaciones sociales y de mujeres de partidos políticos, entre otras.



RECONOCIENDO

Que en El Salvador, este año se aprobaron dos instrumentos jurídicos importantes, tales como la "Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres", así como la "Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres"; lo cual fue posible por la participación de las mujeres desde las organizaciones sociales, los partidos políticos, así como de espacios plurales tales como el Grupo Parlamentario de Mujeres de la Asamblea Legislativa y el Foro de Mujeres de Partidos Políticos de El Salvador, entre otros aportes.

MANIFESTAMOS

Nuestro rechazo a la reciente acción interpuesta ante la Corte de Constitucionalidad de Guatemala, la cual pretende declarar inconstitucional la Ley Contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer de Guatemala; lo cual va en contra de los compromisos contraídos con la suscripción y ratificación de los diversos tratados internacionales en materia de Derechos Humanos de la Mujer.

Por lo anteriormente expuesto:

DECLARAMOS

- 1. Nuestra denuncia y preocupación por la impunidad ante los delitos de violencia y discriminación contra las mujeres y el creciente número de casos de feminicidio que vivimos en la mayor parte de los países de la región, causado por la impunidad que es un factor estimulante para la reincidencia de estos delitos.
- 2. Exhortar a los Estados de la región a que, sin retroceder en los avances democráticos ni poner en riesgo el ejercicio de la ciudadanía, incrementen la inversión de recursos económicos para el fortalecimiento institucional que conlleve a poner fin a la impunidad en los delitos de violencia de género y trata de personas; como un factor para alcanzar la seguridad democrática y ciudadana en la Región, haciendo prevalecer los principios y objetivos fundamentales del SICA, como lo son la Paz, la Libertad, la Democracia y el Desarrollo, con absoluto respeto a los Derechos Humanos, en este caso, con especial atención a las niñas, adolescentes y mujeres, incluyendo adultas mayores, mujeres viviendo con discapacidad y mujeres afro descendientes, indígenas y rurales.



- 3. La decisión de acompañar al Parlamento Centroamericano, como el órgano de legítima representación de los pueblos, en su responsabilidad de dar seguimiento a la Estrategia de Seguridad para Centroamérica, recientemente aprobada por los Presidentes de la Región; señalando nuestro especial interés por fortalecer las instituciones nacionales destinadas a prevenir el delito, combatir la trata de personas, los feminicidios y la impunidad.
- 4. Nuestro apoyo a la conformación del Consejo Parlamentario por la Equidad de Género de Centroamérica y el Caribe; propuesta emanada del X Encuentro Regional de Mujeres de Partidos Políticos, el cual articula y fortalece las instancias nacionales y regionales necesarias para el avance del proceso de homologación legislativa acorde a los instrumentos internacionales, a beneficio de las mujeres.
- 5. Contribuir a la ejecución del Plan de Acción Regional para la Trata de Personas que incluye el desarrollo de la legislación específica, además de la implementación de coaliciones interinstitucionales que aborden el tema en todos los países de la región y la conformación de un comité centroamericano y caribeño contra la trata de personas.
- **6.** Respaldar las propuestas presentadas por la Directora Ejecutiva de ONU Mujeres, Michelle Bachelet, en su informe "El Progreso de las Mujeres en el Mundo: En busca de la Justicia" el cual insta a los gobiernos a:
 - Revocar las leyes que discriminan a las mujeres y a garantizar una legislación que las proteja contra la violencia y la desigualdad de todo tipo ejercida en el hogar y el lugar de trabajo.
 - Apoyar servicios innovadores de justicia, incluyendo centros integrales de atención, asistencia jurídica y tribunales especializados, para garantizar que las mujeres puedan acceder a la justicia a la que tienen derecho.
 - Colocar a las mujeres en el primer plano de la administración de justicia. Como policías, juezas, legisladoras y activistas, las mujeres de todas las regiones están marcando la diferencia y provocando cambios
 - Invertir en sistemas de justicia que puedan dar respuesta a las necesidades de las mujeres.
- 7. Acordamos aplicar el contenido de la presente declaración bajo un enfoque de conjunto, con atención a los grupos de mayor vulnerabilidad y sin distinciones de razas, partidos políticos, nacionalidades, condición social, económica, credo, religión y género para lograr vivir en una región libre de violencia contra las mujeres.



- 8. Reconocer los avances alcanzados por las mujeres políticas de El Salvador, que lograron la aprobación de dos instrumentos jurídicos importantes, tales como la "Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres". y la "Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres".
- 9. Reconocer el esfuerzo realizado por los Foros de Mujeres de Partidos Políticos de El Salvador y Honduras, que realizaron pre-foros con los que contribuyeron a las propuestas desarrolladas en el presente encuentro regional. Asimismo, agradecer el apoyo del Foro Guatemalteco de Mujeres de Partidos Políticos por su colaboración en la realización del presente evento y a las entidades patrocinadoras ONU Mujer, Fondo de Población de Naciones Unidas, PAIRCA II.
- 10. Felicitar a la Comisión de la Mujer, Niñez, Juventud y Familia del PARLACEN, a la cual se solicita dar seguimiento a los contenidos de esta Declaración y rendir un informe de avances sobre el alcance y ejecución de las propuestas contenidas en esta Declaración en el XIII Foro.
- 11. Presentar esta Resolución a la XX Conferencia de Partidos Políticos de Centroamérica y el Caribe, al Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y Corte Centroamericana de Justicia, Asamblea Plenaria del PARLACEN y difundir a través de los medios de comunicación social.
- **12.** Declaramos nuestra felicitación al Parlamento Centroamericano en ocasión de celebrar el XX aniversario de su instalación y funcionamiento por el bienestar y la paz en la región.

Dado en la Ciudad de Antigua Guatemala a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil once.